



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huanuco, 30 de Abril del 2025



Firma
Digital

Firmado digitalmente por BERGER
VIGUERAS Alberto Alain FAU
20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2025 15:22:06 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000255-2025-P-CSJHN-PJ

VISTOS: El Proveído N°001335-2025-P-CSJHN-PJ de fecha 30 de abril de 2025; la Resolución Administrativa N°000120-2024-P-CSJHN-PJ de fecha 27 de marzo de 2024; la Resolución Administrativa N°000014-2025-P-CSJHN-PJ de fecha 07 de enero de 2025; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, según lo prevé el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO.- Mediante Resolución Administrativa N°000120-2024-P-CSJHN-PJ de fecha 27 de marzo de 2024, esta presidencia designó a partir del 01 de abril de 2024 a la Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Amarilis, **Nelly Fonseca Livias** como Juez Provisional del Juzgado Civil de la Provincia de Ambo; asimismo, con Resolución Administrativa N°000014-2025-P-CSJHN-PJ de fecha 07 de enero de 2025, se designó a partir del 07 de enero de 2025 a la servidora **Maria Edivia Velarde Santamaria**, como Jueza del Juzgado de Paz Letrado de Amarilis, debe darse por concluida dicha designación e incorporarse a la Juez Titular

TERCERO.- Al respecto, a través del Proveído N°001335-2025-P-CSJHN-PJ de fecha 30 de abril de 2025, esta presidencia en su artículo primero, concedió en vías de regularización licencia con goce de haber a la magistrada Sandra Elena Cornelio Soria, a partir del día 23 de abril al 30 de abril de año en curso y segundo, **dispuso** la reincorporación de la magistrada **Sandra Elena Cornelio Soria** a su plaza de origen siendo el Juzgado Civil de la Provincia de Ambo a partir de 01 de mayo de 2025.

CUARTO.- En ese contexto, estando a la reincorporación de la magistrada **Sandra Elena Cornelio Soria** a su juzgado de origen, esto es, Juez Titular del Juzgado Civil de la Provincia de Ambo; **debiendo por ello**, dar por concluida la designación de la magistrada **Nelly Fonseca Livias**, quien venía asumiendo dicha judicatura, debiendo retornar a su plaza de origen, esto es, **Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Amarilis**; consecuentemente, debe darse por concluida la designación de la servidora **Maria Edivia Velarde Santamaria** en el cargo de Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Amarilis.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 3), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DAR POR CONCLUIDA** a partir del **1 de mayo de 2025**, las siguientes designaciones:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

- De la magistrada **NELLY FONSECA LIVIAS** como **Juez Provisional del Juzgado Civil de la Provincia de Ambo**, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo a quien corresponda conforme a ley, y retornar a su plaza de origen como Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Amarilis.
- De la servidora **MARIA EDIVIA VELARDE SANTAMARIA**, como **Jueza del Juzgado de Paz Letrado de Amarilis**, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo a quien corresponda conforme a ley, y retornar a su plaza de origen.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de esta Corte Superior de Justicia, Gerencia de Administración Distrital; Coordinación de Personal e interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ALAIN BERGER VIGUERAS

Presidente de la CSJ de Huánuco

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco

